

¡Hágase un Reconocimiento Médico sin falta!

La persona que está inscrita en el Seguro Nacional de Salud y tiene entre 40 y 74 años puede hacerse un reconocimiento médico gratuito.

Jushin-ken (la tarjeta de consulta médica) fue enviada en mayo.

Hágase un chequeo en la institución médica con la tarjeta de salud. Para más información Kokuho-nenkin-ka (Sección del Seguro Nacional de Salud y Pensión de la Municipalidad. Tel. 0561-88-2640

Centro Internacional de Seto. .Tel: 0561-88-279

■Reglas básicas para los automóviles

- Nunca conduzca si no tiene su licencia de conducir o ha bebido alcohol.
- Obedezca las reglas de tránsito y siga los semáforos, las señales de tránsito y las marcas en las carreteras.
- Al montar un coche el conductor y los acompañantes deben colocarse el cinturón de seguridad sin falta y al conducir una moto nunca deje de usar un casco protector.
- Si lleva niños de menos de seis años de edad debe usar asientos especiales para niños.
- Está prohibido exceder los límites de velocidad que están indicados mediante señales de tránsito o marcas en las carreteras.
- En el crepúsculo trate de encender las luces un poco más temprano.
- Nunca use el teléfono celular al conducir.
- Los accidentes contra los ancianos se incrementan cada vez más, Cuando vea ancianos conduzca teniendo especial consideración.



■Cuando ha tenido un accidente de tránsito

En caso de un accidente de tránsito debe ayudar con calma de la siguiente forma.

- Debe mover su vehículo fuera del paso para que no interfiera con el tránsito y apagar el motor.
- Si hay heridos llame al cuartel de bomberos marcando el 119. Y mientras llegue el médico o la ambulancia, etc. suminístreles los primeros auxilios que pueda cortando las hemorragias con vendas o pañuelos.
- Inmediatamente llame a la policía marcando el 110 y debe informar del lugar del accidente, el número de heridos y el tipo de heridas. Haga lo que la policía le indique.
- Si no está herido no se vaya del lugar del accidente.
- En caso de accidente aparte de la indemnización en lo civil para la víctima habrá casos en que se suspenderá su licencia por la disposición administrativa o se le pondrá una multa. Por el accidente no sólo sufre uno mismo sino su familia o sus amigos. Por eso conduzca siempre con seguridad.

